



Municipio de
Montes



Gobierno de
Canelones

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°013/2018

Acta N°003/2018

Montes, 14 de febrero de 2018.

VISTO: La presentación realizada por parte de la Intendencia de Canelones sobre los Indicadores Canarios para los Compromisos de Gestión 2018

RESULTANDO: I) Que por Ley 19.272, artículo 19, se establece la distribución de los recursos asignados en el Presupuesto Nacional al Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM)

- II) Que el 15% (quince por ciento) del total se destinará a proyectos y programas financiados por dicho Fondo, y se encuentran sujeto al cumplimiento de metas que emerjan de los Compromisos de Gestión
- III) Que de acuerdo al reglamento aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización, el 17 de diciembre de 2015, "cada Municipio celebrará un Compromiso de Gestión con el Gobierno Departamental donde se establecen pautas..."
- IV) Que la Intendencia de Canelones en conjunto con la totalidad de los Municipios Canarios establecieron la medición de 4 (cuatro) metas dentro de los Compromisos de Gestión, entre los cuales se encuentra el POA (Plan Operativo Anual)

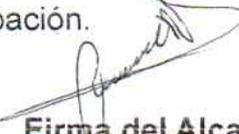
CONSIDERANDO: Que a tales efectos se entiende pertinente dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

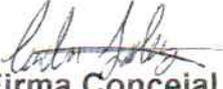
EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

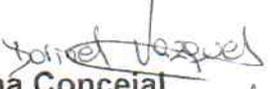
- 1) Aprobar las pautas de medición de las 4 (cuatro) metas del Compromiso de Gestión firmado entre la Intendencia de Canelones y el Municipio de Montes y que se establecen en documento que se anexa.
- 2) Aceptar la formación de una Comisión de Seguimiento integrada por 1 (un) representante del Municipio de Montes, 1 (un) representante de la Secretaría de Planificación, 1 (un) representante de la Dirección General de Recursos Financieros y 1 (un) representante de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Firma del Alcalde

Rodolfo Salazar


Firma Concejel

Camila Sánchez


Firma Concejel

Dainel Vazquez

Firma Concejel

Firma Concejel